



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 11 de abril de 2017
P.I.E. N° 203/2017-2018

Señor
Dr. Wilber Choque Cruz
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Sucre.



Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos cumple transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, debiendo el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura, responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Remita copia legalizada de las convocatorias N° 3/2016 y de la N° 1/2017 para vocalías del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, como también la documentación requerida y presentada por los postulantes, los exámenes realizados por los postulantes, la evaluación de las hojas de vida verificadas, más la documentación requerida por el Artículo 234 de la CPE y el correspondiente SIPPASE y el REJAP.--- 2. Informe si los postulantes Fausto Juan Lanchipa Ponce con C.I. 2377275, William Eduard Alave Laura con C.I. 3345010 y Ana María Villa Gómez Oña con C.I. 4827066, cuentan con antecedentes disciplinarios, penales, policiales y políticos.--- 3. Informe y acompañe una copia de los exámenes presentados por los postulantes Fausto Juan Lanchipa Ponce con C.I. 2377275, William Eduard Alave Laura con C.I. 3345010 y Ana María Villa Gómez Oña con C.I. 4827066 en las distintas convocatorias a las que se presentaron la presente gestión y la del 2016, se le insinúa que sus respuestas deben estar respaldadas con la documentación que corresponda.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



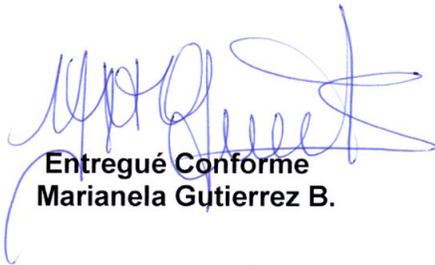
Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N°203/2017-2018 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

- 1 archivador amarillo con documentación adjunta .
- 11 archivadores de palanca

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.



Entregué Conforme
Marianela Gutierrez B.



Recibí Conforme

07 de julio de 2017

Sucre, 06 de Junio de 2017
CITE.OF-DPCM N° 402/2017

Señor:
José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
La Paz.-
REF: RESPONDE A PIE N° 203/2017-2018



De mi mayor consideración.

En atención a la PIE N° 203/2017-2018 emitida por su Presidencia, a solicitud del Senador Arturo Murillo Prijic, con relación a la remisión de copias legalizadas de las convocatorias N° 3/2016 y N° 1/2017 para Vocales del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz y demás aspectos contenidos en dicha PIE, con el debido respeto tengo a bien remitir a su Despacho la documentación solicitada, que fue remitida por las diferentes Unidades del Consejo de la Magistratura, Recursos Humanos adjunta un folder y 11 archivadores de palanca conteniendo 3623 fojas, Sala Disciplinaria y REJAP adjuntan documental en fojas 6 útiles, en él encontrara toda la información requerida.

Con este motivo, reciba usted mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente


Abog. Wilber Choque Cruz
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Cc. Arch.
Desp. Presidencia
W.CH.C./2017